

El blockchain, mucho más que el bitcoin - Información - 20/10/2018

El blockchain, mucho más que el bitcoin

► La UA aplica por primera vez esta tecnología, basada en registros de información inalterables, para organizar unas jornadas y probar sus usos alternativos

D. NAVARRO

■ La Universidad de Alicante se convirtió ayer en una de las primeras instituciones académicas en utilizar de forma práctica la tecnología blockchain, la misma que se desarrolló para crear el bitcoin -la criptomoneda más extendida del mundo- y también la misma a la que todos los expertos señalan ya como el origen de la próxima revolución informática, junto a la Inteligencia Artificial. Y lo hizo, precisamente, para organizar unas jornadas, en colaboración con el Colegio Notarial de Valencia, en las que se debatió sobre la necesidad de establecer un marco legal para las múltiples aplicaciones que se derivan de esta innovación, que promete facilitar todo tipo de transacciones e intercambio de información entre empresas, particulares o con la administración de forma mucho más rápida y sencilla.

En el caso de ayer, por ejemplo, los participantes se inscribían a través de la web del evento y obtenían un «token» -como se denomina a las unidades de valor creadas con esta tecnología- que debían intercambiar en la entrada. En realidad, no era más que un código QR que debían pasar por un lector. En ese momento, el sistema emitía un certificado de asistencia a la jornada, legalizado y válido en toda Europa, que a su vez quedaba registrado para siempre y de forma inalterable en la red creada al efecto por las universidades públicas de la Comunidad.

Y todo sin presentar ninguna solicitud ni realizar ningún trámite administrativo, como explican Carmen Pastor y Ramón Martínez, directora e investigador, respectivamente, de BAES, el grupo de investigación que se ha creado en el seno

del Instituto de Economía Internacional de la UA y que ha desarrollado el software que se utilizó.

Y es que la gran ventaja de esta tecnología es la de producir registros de información encriptados y encadenados -el contenido de un bloque sólo puede descifrarse con la información del anterior- que, además, quedan guardados en todos los nodos que componen la red. De esta forma, la información no se puede borrar ni modificar, es inalterable, ya que cualquier cambio en un ordenador es detectado inmediatamente por el resto de participantes.

Así, cualquier contrato entre dos partes no necesita pasar por ningún registro oficial ya que está a la vista de todos y no se puede cambiar, lo que permitirá eliminar in-



Uno de los participantes de la jornada con el código que daba acceso al evento. JOSE NAVARRO

Entre las múltiples aplicaciones están los «smart contracts» o contratos que se ejecutan solos

termediarios y agilizar el acceso a la información.

Como se puso de manifiesto ayer, las aplicaciones son infinitas, más allá de las criptomonedas, tan de moda en los últimos meses. Una de ellas son los «smart contracts», como explicó Apolonia Martínez, también miembro de BAES. Se trata de contratos que se ejecutan solos. Por ejemplo, ya se pueden contratar seguros de viaje capaces de detectar si nuestro avión se ha re-

trasado y activar automáticamente el pago de la indemnización.

La jornada también sirvió para que el director del Instituto de Economía Internacional de la UA, Antonio Escudero, presentara el libro *Blockchain: aspectos tecnológicos, empresariales y legales*, que ha elaborado el Grupo BAES y que ha prologado el exrector Andrés Pedreño. En la inauguración también participó el vicedecano del Colegio Notarial, Delfín Martínez.

César Belda

► EXDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA Y PONENTE EN LA JORNADA

«La tecnología no puede sustituir el control de legalidad que realizan los notarios»

D. NAVARRO

■ ¿Cómo va a afectar la tecnología blockchain al trabajo que realizan los notarios? ¿Puede llegar a sustituirlos?

① La verdad es que no es algo que me preocupe especialmente porque el blockchain incide en la conservación del documento de forma inalterable, que es cierto que es una de nuestras funciones, pero es sólo una parte de lo que hacemos. Lo que no puede sustituir esta tecnología es el control de

legalidad que realizan los notarios en el momento de autorizar las escrituras. Es decir, el comprobar que quien quiere transmitir algo tiene capacidad para ello, que dispone de la cosa, que el pago se realiza de forma legítima, que se cumplen con las obligaciones tributarias, que se respetan los derechos de todos... Eso el blockchain, no se si lo hará algún día, pero ahora no lo hace.

② ¿Qué sectores se podrían beneficiar más de esta tecnología?

③ Por supuesto, uno de ellos será la banca. El desarrollo de protocolos de comunicación entre entidades y la validación inmediata de operaciones abaratará los costes y será bueno para los ciudadanos. Pero también permitirá desarrollar mercados que todavía no han nacido. Podremos «tokenizar» y, por tanto, monetizar nuestros bienes muebles. Por ejemplo, participaciones en una obra de arte que tengamos.

④ ¿Las criptomonedas son en

JOSE NAVARRO



El notario César Belda.

estos momentos una inversión segura o son una burbuja?

⑤ Es algo que se me escapa, pero cuando se asocia a algo el término «pelotazo», por principio, desconfío. Sólo tiene que ver las fluctuaciones del bitcoin y le será fácil concluir que hay mucha incertidumbre.